

INFORME AUXILIAR JUDICIAL. JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO. Bogotá, tres (3) de marzo dos mil veintidós (2022). Teneiendo en cuenta las medidas transitorias adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública, me permito informar a la señora juez que vía correo electrónico se recibió por reparto acción de Habeas Corpus repartida por la oficina judicial, recibida en la fecha a las 2:33 p.m., promovida por **JHON ALEJANDRO GOMEZ en representación de FRANKLIN STEVEN GUARIN CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.195.058, actualmente privado de la libertad en el **CENTRO CARCELARIO DE BOGOTA – "LA MODELO"**, acción constitucional promovida en contra de Centro Carcelario antes referenciado. Igualmente me permito informarle que se consultó en la página de la Rama Judicial y se observa que cursa el proceso No. 25754610800220168101400 en el Juzgado 6 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, autoridad que vigila la pena con anotación de fecha 23 de febrero de 2022 auto que concede redención de la en favor del condenado pena y ultima anotación del 2 de marzo de esta misma anualidad ingresando el proceso a petición del despacho. Sírvasse proveer.



MARIELA SIERRA LOZANO
AUXILIAR JUDICIAL

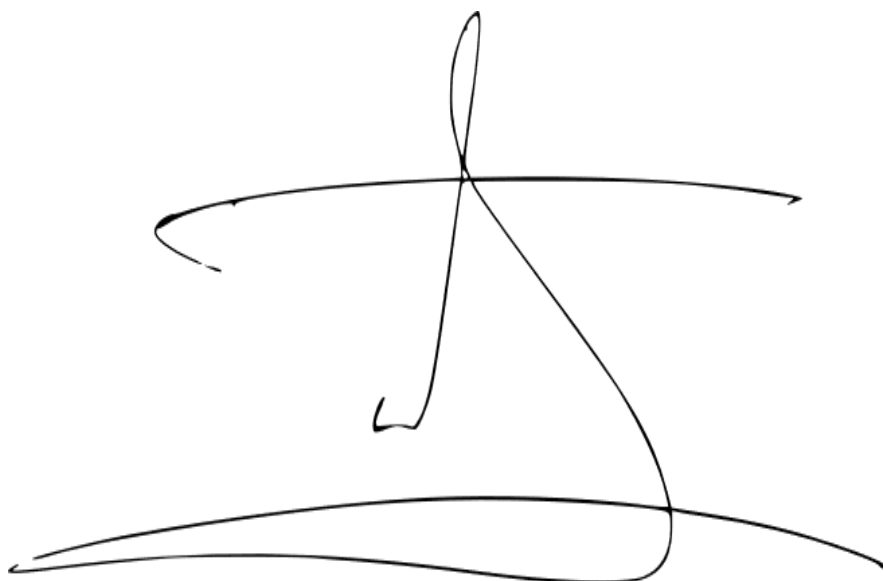
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA

De conformidad al informe del auxiliar judicial que antecede, y con fundamento en los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, dada la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el Gobierno Nacional como consecuencia de la pandemia por el COVID -19, avóquese conocimiento de la acción pública de Habeas Corpus, donde para determinar si procede o no dicha figura constitucional promovida por **JHON ALEJANDRO GOMEZ en representación de FRANKLIN STEVEN GUARIN CALDERON**, de manera **INMEDIATA** ofíciase al **DIRECTOR del CENTRO CARCELARIO DE BOGOTÁ – "La Modelo"** y a la **OFICINA JURÍDICA** para que informen los pormenores de la reclusión del señor **FRANKLIN STEVEN GUARIN CALDERON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.195.058, indicando desde que fecha se encuentra privado de la libertad, por cuenta de que autoridad, si está condenado y porqué delito. **Así mismo se informe si el accionante ha elevado petición alguna por liberación definitiva de la libertad por cumplimiento de la pena y el estado en que se encuentra.**

Así mismo vincúlese a la presente acción constitucional, al **JUZGADO 6 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ**, para que informe el estado actual del proceso, demás actuaciones surtidas y el estado actual de las mismas. **Así mismo se**

informe si el accionante ha elevado petición alguna por liberación definitiva de la libertad por cumplimiento de la pena y el estado en que se encuentra.

CÚ M P L A S E

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'A' shape, with a horizontal line crossing through the middle.

MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
JUEZ